



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos PASCO



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMÓN BOLÍVAR Y LA REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"

Oxapampa, 17 de febrero del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 17 - 2025- DE - RS- OXAP.

Señor(es):

**M.C. IVONNE KHATERINE MUÑOZ TORRES
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PASCO**

**ING. JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA
GOBERNADOR REGIONAL DE PASCO**

**DINA JUMANGA MISHARI
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO BERMÚDEZ**

**ING. ALFREDO COTRADO AYALA
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-SUNASS PASCO**

Presente. -

**ATENCIÓN : ING. LIZETH MAURICIO VALENZUELA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL - DESA
DESA PASCO
ING. LELIS SANTOS HINOSTROZA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO-DRVCS PASCO
AREA TECNICA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO BERMÚDEZ**

**ASUNTO : RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO Y
MICROBIOLÓGICO DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO PUERTO
BERMÚDEZ ENERO 2025**

REFERENCIA: INFORME N° 049-2025-SB-USA-SP-RED-OXAP

De mi especial consideración:

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis cordiales saludos a nombre de la Unidad de Salud Ambiental-Red de Salud Oxapampa, al mismo tiempo informar que a través del se comunica que el personal de salud de la microred Puerto Bermúdez evaluó 04 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua, de los cuales el centro poblado de Alto Chivis no cumplen el parámetro de pH los LMP del D.S. 0.31-2020 SA.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterar mis cordiales saludos y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo.
R.S.O./E.R.C.M.
U.S.A./D.C.H
SB/M.S.Q.O.



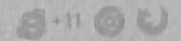
GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA
[Signature]
Mg. Edgar Rodolfo Córdor Melgarejo
COP: 22152
DIRECTOR EJECUTIVO



Registro exitoso

Pronto se le comunicará, a su correo electrónico, el estado de su solicitud de registro.

OK



Consulte su Solicitud Sistema Documentario

Inicio / Mesa de Partes Virtual

Mesa de Partes Virtual Registre su Solicitud

✓ RESPUESTA A SU SOLICITUD

Su solicitud se ha procesado correctamente!

Se ha generado su Número de Registro de Expediente : **1696763** el día 19/02/2025 03:59:27 PM

Consulte su Trámite Aquí
Connection timed out
Volver al Inicio

secretariaejecutiva@risoxapamp...

- Entrada 206
- Borradores
- Enviados
- SPAM
- Papelera
- Archivo
- Configuraci...
- Webmail Home
- Modo oscuro
- Acerca de

- Seleccionar Hilos Opciones Actualizar
- Buscar...
- mesadepartesmdpb@gmail.com, Mesadepar... 6.9 MB
 - REMITO RESULTADOS DEL MONITOREO DE PAR...
Mesadepartes Hoy 15:37
 - REMITO RESULTADOS DEL MONITOREO DE PAR...
Hospvrica2, Mirchonta19, Mirconst6... mar 09:25
 - PRESENTACION DE JEFATURA DE LABORATORI...
Mirchonta19 mar 09:23
 - VERIFICACION DE 01 KITS DE CALIBRACION OP...
Mipozuzo7 mar 09:21
 - VERIFICACION DE 01 KITS DE CALIBRACION OP...
Mroxapampa mar 09:14
 - Fwd. INFORME N° 041-2025-SB-USA-SP-RED-OX...
Hospvrica2, Mirchonta19, Mirconst6... mar 09:13
 - SE SOCIALIZA CRITERIOS SUMINISTRO FARMA...
Hospvrica2, Mirchonta19, Mirconst6... mar 09:10
 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LAS A...
Mesadepartes lun 12:13
 - EVALUACION DE 04 CENTROS POBLADOS CON ...
Mesadepartes lun 11:33
 - EVALUACION DE 10 CENTRO POBLADOS - DIST...
- Mensajes 1 a 50 de 578

Responder Responder ... Reenviar Eliminar Archivo SPAM Marcar Más

REMITO RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO Y MICROBIOLÓGICO DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ ENERO 2025

De secretariaejecutiva@risoxapampa.gob.pe
Destinatario mesadepartesmdpb@gmail.com, Mesadepartes
Fecha Hoy 15:54
Resumen Cabeceras

oi mult 17 completo pdf (~5.1 MB)

BUEN DÍA;

SE COMUNICA QUE SE, IMPLEMENTO LA MESA DE PARTES VIR-TUAL: <https://facilita.gob.pe/?/14302>

ATENTAMENTE;

SECRE. SHIRLAIN KARLA ADAMA CRISTOBAL
SECRETARIA EJECUTIVA - DIRECCIÓN EJECUTIVA
RED DE SALUD OXAPAMPA.

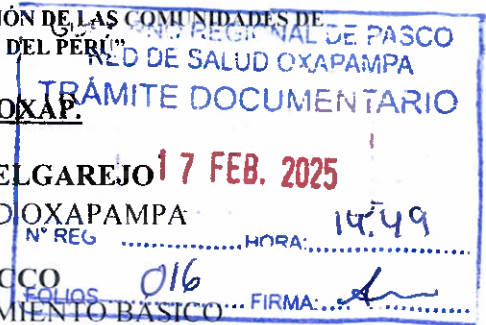
CELULAR:960528834



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

INFORME N° 049-2025-SB-USA-SP-RED-OXAP.



A : M.G. EDGAR RODOLFO CONDOR MELGAREJO
DIRECTOR EJECUTIVO RED DE SALUD OXAPAMPA

DE : BLGA. MARIELA SUGEY QUISPE OSCCO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

ASUNTO : RESULTADOS DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO Y MICROBIOLÓGICO DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO PUERTO BERMÚDEZ: ENERO 2025

REFERENCIA:

- a) Convenio FED 2025
- b) R.M. N°017-2025/MINSA, lineamientos para la ejecución de los recursos para la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en las DIRESAS y GERESAS”
- c) R. M. N°878-2019-MINSA, definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales.
- d) D. S. N°031-2010-ŠA Reglamento de la calidad de agua para consumo humano

FECHA : Oxapampa, 17 de febrero del 2025

ATENCIÓN : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL-DESA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO-DIRESA PASCO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-SUNASS PASCO

DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-DRVCS PASCO

AREA TECNICA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Convenio FED período 2025, estable los siguientes compromisos de gestión: “Número de centros poblados con vigilancia completa de la calidad y con programación y ejecución”.
- 1.2. Del 16 al 29 de enero del 2025, el personal de salud responsable de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano de la Micro Red Puerto Bermúdez, efectuó el monitoreo de parámetros de campo y microbiológicos en 04 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano que abastece a 04 centros poblados





PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCODIRESA
PASCORED DE
SALUD
OXAPAMPAOFICINA DE SALUD
PÚBLICA E INTELIGENCIA
SANITARIAUNIDAD DE SALUD
AMBIENTALUnidos
para Avanzar

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

II. ANALISIS

2.1. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1161 Ley de organización y funciones del MINSa
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 010-2014 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N°017-2025-MINSA, aprueba documento técnico “Lineamientos para la ejecución de los recursos para la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en la DIRESAS y GERESAS”.

2.2. De las competencias

2.1.1 El Ministerio de Salud - MINSa, a través de la **Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA**, es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental la cual comprende: i) calidad de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional (playas y piscinas); características sanitarias de los Sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional; (artículo 78.- del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSa aprobado por D.S. N° 008-2017-SA).

2.1.2 La **Dirección Regional de Salud – DIRESA/GERESA/DIRIS** realiza la vigilancia y fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, en su jurisdicción y de ser el caso aplica las sanciones que correspondan; así como, declara la emergencia sanitaria el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano cuando se requiera prevenir y controlar todo riesgo a la salud (artículo 9° del Decreto Supremo N° 031-2010-SA).

2.1.3 El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS**, conforme establece el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por D. S. N° 010-2014-VIVIENDA, asigna recursos y transfiere a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos para Avanzar



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normatividad de la materia.

2.1.4 Las Municipalidades provinciales y distritales están encargadas de “Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio”. (Inciso 2.1 e inciso 4.1, Art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).

2.1.5 El Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por D.S. N° 031-2010-SA establece en su artículo 50°, las obligaciones del proveedor de agua para consumo humano, siendo entre otras las siguientes:

- Suministrar agua para consumo humano cumpliendo con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos establecidos en el presente Reglamento;
- Controlar la calidad del agua que suministra para el consumo humano de acuerdo a lo normado en el presente Reglamento (...)

2.3. Parámetros monitoreados

Tenemos:

- Parámetros de campo: Sólidos totales disueltos, turbiedad, pH, conductividad, cloro residual, temperatura.
- Parámetros microbiológicos: Coliformes totales, coliformes termotolerantes

2.4. De la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano

El personal de salud-Micro red Puerto Bermúdez, responsable de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano del ámbito de su jurisdicción realizó la vigilancia en 04 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua, correspondiente al mes de enero 2025, quienes aplicaron los siguientes instrumentos de verificación:

2.4.1. Ficha de campo,

De los centros poblados vigilados, tenemos el mayor porcentaje en Santa Rosa de Chivis con 9% de hogares con acceso a agua tratada, seguido del 08% los centros poblados Puerto Yesupe y Alto Chivis y 03% San Juan de Dios. *ver gráfico n°1.*

De la evaluación de centros poblados con vigilancia de la calidad de agua se concluye que la proporción de centros poblados priorizados en el plan de anemia, con vigilancia de la calidad bacteriológica del agua para consumo humano en el distrito de Puerto Bermúdez es 3% de centros poblados cuenta con calidad bacteriológica, *ver gráfico n° 2.*





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

GRÁFICO N°1
PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESOS A AGUA TRATADA EN CENTROS POBLADOS CON SISTEMA DE AGUA – DISTRITO PUERTO BERMÚDEZ - ENERO 2025

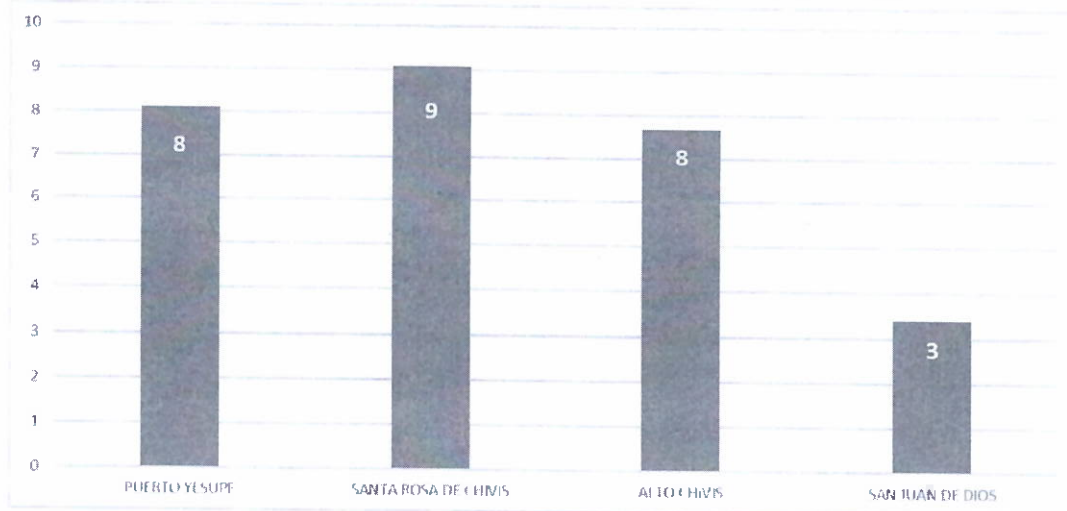
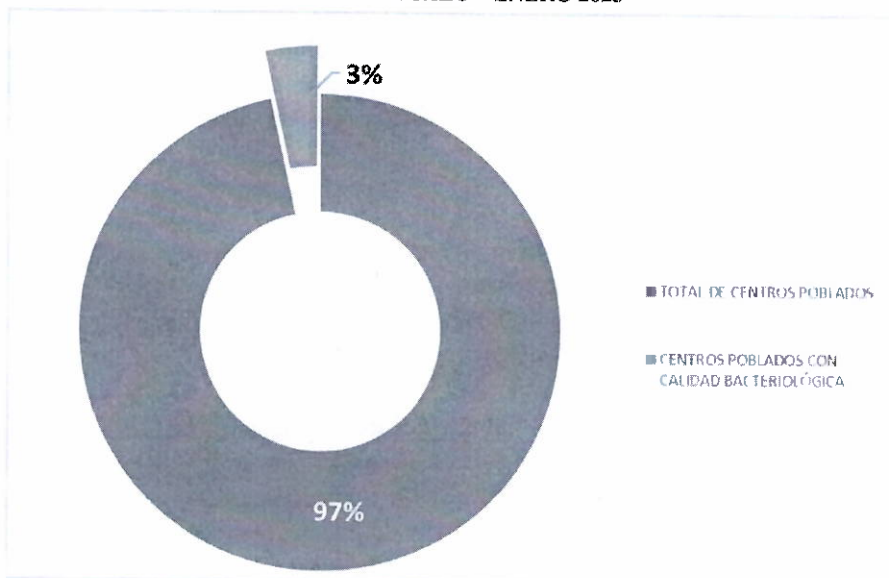


GRAFICO N°2
PROPORCIÓN DE CENTROS POBLADOS PRIORIZADOS EN EL PLAN DE ANEMIA CON CALIDAD BACTERIOLÓGICA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL DISTRITO DE PALCAZÚ – ENERO 2025



Si bien los parámetros de cloro residual, turbiedad, coliformes totales y termotolerantes son parámetros requeridos para el cumplimiento de los indicadores como: Proporción de hogares con acceso a agua tratada y centros poblados priorizados en el plan de anemia con vigilancia de la calidad bacteriológica del agua para consumo humano, en la evaluación



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“AÑO BICENTENARIO DE LA ARENGA DE SIMON BOLIVAR Y REVALORACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PASCO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”

del mes de enero el personal de salud de Alto Chivis registra en un hogar el parámetro de pH 6.4.

2.4.2. Actas de socialización al proveedor de servicio

Instrumento, utilizado por el personal de salud el cual contiene información de los parámetros de campo, además de las recomendaciones brindadas al proveedor de servicio.

2.4.3. Informes de ensayo

Instrumento realizado, de parte del responsable del Laboratorio de análisis de agua de la micro red Puerto Bermúdez. Cabe mencionar que se genera un informe de ensayo, toda vez que ingrese una muestra de agua que no cumpla parámetros de campo: cloro residual menor a 0.5mg/L/ turbiedad mayor a 5 UNT para la determinación de coliformes.

Sin embargo, los obtenidos en el presente documento corresponde a los puntos de muestreo de las fuentes de agua natural.

2.4.4. Informes de socialización de resultados microbiológicos

Corresponde al coordinador de la micro red en coordinación con el responsable del laboratorio de análisis la entrega de resultados a los proveedores de servicio.

En ese sentido, el personal de salud del establecimiento realiza la entrega una copia de los informes de ensayo al proveedor de servicio. Además del informe remitido a la autoridad local: Municipalidad distrital del ámbito de su jurisdicción, el cual esta a cargo de la Micro red.

2.5. De los proveedores de servicio

De la evaluación de parámetros de los centros poblados con sistema de abastecimiento de agua en el distrito de Puerto Bermúdez, tenemos un (01) proveedores de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Alto Chivis del mismo centro poblado no cumplen con el parámetro de pH, establecido en los Límites máximos permisibles LMP del D.S. 031-2010 SA.

III. CONCLUSIÓN

De lo expresado en el ítem precedente se concluye lo siguiente:

3.1. En el período de enero 2025, cuatro (01) establecimientos de salud de la micro red Puerto Bermúdez realizó el monitoreo de parámetros de campo en 04 centros poblados.

3.2. En el período de enero 2025, se ha intervenido 04 centros poblados y se ha monitoreado 04 sistemas de abastecimiento de agua.



FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo: _____ 2) Red de Salud Oxapampa: _____ 3) Nombre de Micro Red / Hospital: _____

4) Nombres del Programa de Monitoreo: **PVCA** 5) Dispone de Sist. de agua Potable: No 6) Nombre del Sistema de Abastecimiento de agua: **SISTEMA DE AGUA PTO YESPE** 7) Población de la localidad: _____ 8) Población Servida: _____

9) Departamento: **PASCO** 11) Distrito: **PTO INCA** 13) Nombre EESS: **PUNTO YESPE**

10) Provincia: **OXAPAMPA** 12) Localidad: **PTO YESPE** 14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa): **16-01-2023**

5) Muestreador (Apellidos y Nombres): **ANDRÉS RICARDO RUIZ**

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (*)	Origen de la Muestra (**)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmhos/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico (Métricas Pesado)	Zona UTM 18 L		
															Este	Norte	Altura
	16/01/23	8:30	AC AB	Reservorio		6.8	25.1	80	160	0.18	0.84	24/7			0505351	8845685	345
	16/01/23	9:00	AC AD	P.S. PTO YESPE		7.3	29.2	58	116	0.11	0.60	24/7			0509668	8846118	278
	16/01/23	9:15	AC AD	F. MILAN JOSE RAMBLA		7.4	28.6	70	140	0.21	0.59	24/7			0509641	8846260	281
	16/01/23	9:30	AC AB	DE AGUIRO E TAMAYO		7.4	29.1	82	164	0.14	0.51	24/7			0509771	8846208	273

Observaciones: **Valores de cloro optimo en el agua**

* Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)
 ** AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

ANDRÉS RICARDO RUIZ
 Responsable del Muestreo
 Nombres y apellidos

Persona que recibe la notificación:
 Nombres y apellidos: **AVELINO HERNAN ALARCON**
 DNI: **04332051**
 Cargo: **TECNICO**

[Firma]
 Firma

FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud		3) Nombre de micro Red de Salud		7) Población de la localidad	
4) Nombres del Programa de Monitoreo		5) Dispone de Sist. de agua Potable		6) Nombre del Sistema de Agua Potable		8) Población Servida	
9) Departamento:		11) Distrito		13) Nombre EESS:		17) Firma	
10) Provincia		12) Localidad		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)		15) Muestreador (Apellidos y Nombres)	
Pasco		Pto Bermudez		P.S. Santa Rosa		Soledad Santa Cruz Rogre	
Oxapampa		Santa Rosa de Chivis		29/01/2025		16) DNI	

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesado	34) Zona UTM (17, 18 o 19)		Altitud
	29/01/25	7:38	AC	AB	Captación	6.5	24.5	42	84	0.81		24/7	✓		0300583	8856477	378
	29/01/25	8:21	AC	AB	Reservorio	6.8	25.8	76	152	0.11	0.01	24/7			0500746	8856588	372
	29/01/25	9:05	AC	AB	Susana Casanto	7.6	28.9	80	160	0.0	0.62	24/7			0501325	8856640	284
	29/01/25	9:47	AC	AB	I.E. Santa Rosa	7.5	28.8	90	180	0.16	0.59	24/7			0501455	8856597	270
	29/01/25	10:52	AC	AB	Puesto de Salud	7.5	28.9	70	140	0.0	0.57	24/7			0501458	8856566	282

Observaciones: Los puntos de muestreo tienen cloro optimo.

(1): Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)
 (2): AN: Agua subterreanea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

MINISTERIO DE SALUD
 Soledad Santa Cruz Rogre
 Responsable del monitoreo
 Nombres y apellidos

Responsable del servicio de agua

[Handwritten signature]



FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud OXAPAMPA		3) Nombre de micro Red de Salud PUERTO BERMUDEZ	
4) Nombre del Programa de monitoreo FED		5) Dispone de Sist. de agua Potable Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		6) Nombre del Sistema de Agua Potable SISTEMA DE AGUA ALTO CHIVIS	
7) Población de la localidad ALTO CHIVIS		8) Población Servida 37		9) Población EESS ALTO CHIVIS	
10) Departamento PASCO		11) Distrito PUERTO BERMUDEZ		12) Localidad ALTO CHIVIS	
13) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)		15) Firma <i>[Firma]</i>	
16) DNI 04325894		17) DNI		18) Firma	

Tipo de Muestra	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo							Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)	Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesados	Este	Norte	Altura
	25/1/25	12:50	AC	AB	PUERTO DE SALUD	6.5	25.8	130	260	0.20	0.51	24/7			0504264	8851304	270
	25/1/25	13:40	AC	AB	II- EE	6.6	26.7	128	256	0.26	0.50	24/7			0504058	8851358	272
	25/1/25	14:10	AC	AB	SRA. ROSA	6.4	27.2	132	264	0.24	0.50	24/7			0504345	8851362	272
	25/1/25	14:55	AC	AB	RESERVORIO	6.7	26.9	126	252	0.28	0.52	24/7			0504159	8851302	273

Observaciones: **SE OBSERVA IMPUREZA DEL SISTEMA DE AGUA**

Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)

AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

[Firma]
 María Esther Valderrama Santisteban
 TÉCNICA EN ENFERMERIA
 Responsable del monitoreo
 Nombres y apellidos

[Firma]
 María Esther Valderrama Santisteban
 TÉCNICA EN ENFERMERIA
 Responsable del servicio de agua

[Firma]
 Presidente J.A.S.
 Moises Capelo Castellano
 DNI: 04327818

FICHA DE DATOS DE CAMPO



1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud OKAPAMPA		3) Nombre de micro Red de Salud PUERTO BERMUDEZ	
Nombres del Programa de Monitoreo PNICA		5) Dispone de Sist. de agua Potable Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		6) Nombre del Sistema de Agua Potable SISTEMA DE AGUA SAN JUAN DE DIOS	
7) Población de la localidad 499		8) Población Servida 396		9) Población de la localidad 499	
Departamento PASCO		11) Distrito PUERTO BERMUDEZ		13) Nombre EESS P.S. SAN JUAN DE DIOS	
Provincia OKAPAMPA		12) Localidad SAN JUAN DE DIOS		14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa) 24-01-2025	
Muestreador (Apellidos y Nombres) WILFREDO MACURI YACHACHIN		15) DNI 45435813		17) Firma 	

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo						Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Según estándar del Instituto Geográfico Nacional)		
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmho/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)		Microbiológica	Físico Químico / Metales Pesados	Este	Norte	Altura
	24/01/25	12:30	AC	AB	CAPTACION	6.8	27.2	230	470	0.95		24/7			0520637	8838567	372
	24/01/25	13:20	AC	AB	RESERVOIRIO	7.4	28.5	140	290	0.12	1.31	24/7			0520526	8838637	357
	24/01/25	13:50	AC	AB	MENESER ESPINOSA FRANCISCO	7.9	29	120	230	0.09	0.82	24/7			0520665	8834475	304
	24/01/25	14:25	AC	AB	ROMAN MISHORI ELADIO	8.1	28.2	130	250	0.11	0.70	24/7			0519894	8839681	296
	24/01/25	14:50	AC	AB	P.S. SAN JUAN DE DIOS	8	28.9	110	220	0.06	0.64	24/7			0519787	8839965	291

Observaciones:

Legend: AN: Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)
AS: AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

WILFREDO MACURI YACHACHIN
TÉCNICO EN ENFERMERIA
DNI: 45435813

Responsable del monitoreo
Nombres y apellidos



PRESIDENTE JASS
ELADIO ROMAN MISHORI
DNI: 04326352

Responsable del servicio de agua

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

Siendo las 9:30 horas del día 16 de ENERO del 2025, en la localidad de PTO YESSIE
 Distrito PTO BARI Provincia OXAPAMPA Departamento PASCO

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>DELFINO HERCÚLA CHAPPA</u>	<u>04332051</u>	<u>TESORERO</u>	<u>[Firma]</u>

Representantes del establecimiento de Salud:	DNI	FIRMA
<u>ANDRÉS PASCAL RUIZ</u>	<u>46504813</u>	<u>[Firma]</u>

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>Reservorio</u>	<u>6.8</u>	<u>25.1</u>	<u>80</u>	<u>160</u>	<u>0.18</u>	<u>0.84</u>
02	<u>PS PTO YESSIE</u>	<u>7.3</u>	<u>29.2</u>	<u>58</u>	<u>116</u>	<u>0.11</u>	<u>0.60</u>
03	<u>FON. NIWA SAN BARTOLO</u>	<u>7.4</u>	<u>28.6</u>	<u>70</u>	<u>140</u>	<u>0.21</u>	<u>0.59</u>
04	<u>I.C. AGUAS ETAPAYKI</u>	<u>7.4</u>	<u>29.1</u>	<u>82</u>	<u>164</u>	<u>0.14</u>	<u>0.55</u>
05							
06							
07							
08							
09							
10							

LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	6.5 - 8.5	0 - 1000	0 - 1500	0 - 5
--------------------------------	-----------	----------	----------	-------

Fecha de Monitoreo: 16/01/2025
 Observaciones: Valores de cloro optimo en los puntos de muestreo

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-8-A.)

Socializando los resultados, se sugiere lo siguiente:
Seguir continuando con el mismo trabajo.

Siendo las 10:30 am del día 16 de enero se cierra el acta.



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCODIRESA
PASCORED DE SALUD
OXAPAMPA

SALUD AMBIENTAL



ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

Siendo las 11:40 horas del día 29 de Enero del 2025 en la localidad de Santa Rosa de Chinis
 Distrito Ayto Bermudez Provincia Oxapampa Departamento Pasco

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>Marios Achung Rios</u>	<u>41318622</u>	<u>Operador</u>	

Representantes del establecimiento de Salud:	DNI	FIRMA
<u>Salud Santa Cruz</u>	<u>008324107</u>	

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>Captación</u>	<u>6.5</u>	<u>24.5</u>	<u>42</u>	<u>84</u>	<u>0.81</u>	
02	<u>Reservorio</u>	<u>6.8</u>	<u>25.8</u>	<u>76</u>	<u>152</u>	<u>0.77</u>	<u>0.81</u>
03	<u>Susana Cosanto</u>	<u>7.6</u>	<u>28.9</u>	<u>80</u>	<u>160</u>	<u>0.0</u>	<u>0.62</u>
04	<u>I.E Santa Rosa</u>	<u>7.5</u>	<u>28.8</u>	<u>90</u>	<u>180</u>	<u>0.16</u>	<u>0.59</u>
05	<u>Puesto de Salud</u>	<u>7.5</u>	<u>28.9</u>	<u>70</u>	<u>140</u>	<u>0.0</u>	<u>0.57</u>
06							
07							
08							
09							
10							

LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	<u>6.5 - 8.5</u>	<u>0 - 1000</u>	<u>0 - 1500</u>	<u>0 - 5</u>
--------------------------------	------------------	-----------------	-----------------	--------------

Fecha de Monitoreo: 29/01/2025

Observaciones: Se encontró cloro óptimo en el agua

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2019-S.A.)

Socializando los resultados, se sugiere lo siguiente:

Continuar con el trabajo realizado

Siendo las 12:25 am del día 29 de enero se cierra el acta.



**ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO
VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO**

Siendo las 12:30 horas del día 25 de ENERO del 2025, en la localidad de ATOCHIVIS.

Distrito PUERTO BERNUDEZ Provincia OXAPAMPA Departamento PASCO

Representantes de la Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento (JASS):

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
<u>MOISÉS CAPELO CASTELLANO</u>	<u>04327818</u>	<u>PRESIDENTE JASS</u>

Representantes del establecimiento de Salud:

<u>MARIA VALDEMARIA SANTISTEBAN</u>	<u>04325894</u>	<u>TEC. ENFERMERIA</u>
-------------------------------------	-----------------	------------------------

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO							
Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SÓLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
1	<u>PUERTO DE SALVO</u>	<u>6.5</u>	<u>25-8</u>	<u>130</u>	<u>260</u>	<u>0.20</u>	<u>0.51</u>
2	<u>II EE.</u>	<u>6.6</u>	<u>26-7</u>	<u>128</u>	<u>256</u>	<u>0.26</u>	<u>0.50</u>
3	<u>SRA: ROSA</u>	<u>6.4</u>	<u>27-2</u>	<u>132</u>	<u>264</u>	<u>0.24</u>	<u>0.50</u>
4	<u>RESERVORIO</u>	<u>6.7</u>	<u>26-9</u>	<u>126</u>	<u>252</u>	<u>0.28</u>	<u>0.52</u>
5							
LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)		<u>6.5 - 8.5</u>		<u>0 - 1000</u>	<u>0 - 1500</u>	<u>0.5</u>	
Fecha de Monitoreo: <u>25-01-25</u>							
Observaciones: <u>LIMPIO EL CONTOURNO DEL RESERVORIO</u>							

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-S.A.)

Socializando los resultados, se sugiere lo siguiente:

SE SUGIERE MANTENER LIMPIO EL SISTEMA DE AGUA

Siendo las 14:35 PM del día señalado líneas arriba, proceden a firmar los presentes

Maria Esther Valderrama Santisteban
TECNICA EN ENFERMERIA
DNI: 84325894

Moisés Capelo Castellano



PERÚ

Gobierno Regional
PASCO

DIRESA
PASCO

RED DE SALUD
OXAPAMPA

SALUD AMBIENTAL



ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO VIGILANCIA DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO

Siendo las _____ horas del día 24 de ENERO del 2025, en la localidad de SAN JUAN DE DIOS
Distrito PUERTO BEATRIZ Provincia OXAPAMPA Departamento PASCO

Organización comunal (JASS, Asociación, Comité, Cooperativa, Junta de Vecinos).

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
<u>ELADIO ROMAN MISHARI</u>	<u>04326352</u>	<u>PRESIDENTE JASS</u>	<u>[Firma]</u>

Representantes del establecimiento de Salud:	DNI	FIRMA
<u>WILFREDO MACURI YACHACHIN</u>	<u>45435813</u>	<u>[Firma]</u>

Con la finalidad de socializar los resultados de Monitoreo de parámetros de Campo realizados en el marco de la vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano, como se detalla a continuación.

MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO

Nº	PUNTO DE MUESTREO	PH	TEMPERATURA (°C)	SOLIDOS TOTALES DISUELTOS (mg/L)	CONDUCTIVIDAD (µmho/cm)	TURBIDEZ (UNT)	CLORO RESIDUAL (mg/L)
01	<u>CAPTACION</u>	<u>6.8</u>	<u>27.2</u>	<u>230</u>	<u>470</u>	<u>0.95</u>	
02	<u>RESERVOIRIO</u>	<u>7.4</u>	<u>28.5</u>	<u>140</u>	<u>290</u>	<u>0.12</u>	<u>1.31</u>
03	<u>MENESES ESPINOZA FRANCO</u>	<u>7.9</u>	<u>29</u>	<u>120</u>	<u>230</u>	<u>0.09</u>	<u>0.82</u>
04	<u>ROMAN MISHARI ELADIO</u>	<u>8.1</u>	<u>28.2</u>	<u>130</u>	<u>250</u>	<u>0.11</u>	<u>0.70</u>
05	<u>P.S. SAN JUAN DE DIOS</u>	<u>8</u>	<u>28.9</u>	<u>110</u>	<u>220</u>	<u>0.06</u>	<u>0.64</u>
06							
07							
08							
09							
10							

LIMITE MÁXIMO PERMISIBLE (LMP)	<u>6.5 - 8.5</u>	<u>0 - 1000</u>	<u>0 - 1500</u>	<u>0 - 5</u>
--------------------------------	------------------	-----------------	-----------------	--------------

Fecha de Monitoreo: 24-01-2025.

Observaciones: _____

Fuente: Reglamento de la Calidad de agua para consumo humano (D.S. 031-2010-5-A.)

Socializando los resultados, se sugiere lo siguiente:

- SE REALIZARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CONSTANTE DEL RESERVOIRIO Y CAPTACION
- MONITORIAN QUE EL EQUIPO DE CLORACION FUNCIONE ADECUADAMENTE.
- SOLICITAR CLORO A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.



Eladio Roman Mishari
Dni: 04326352

**LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA MICRO RED PUERTO BERMUDEZ
INFORME DE ENSAYO N° 02-2025**

I. Datos del Solicitante

Solicitante:	PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE CHIVIS
Dirección:	SANTA ROSA DE CHIVIS - DISTRITO PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA
Lugar de ensayo:	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA C.S. "PUERTO BERMUDEZ"
Responsable muestreo:	TEC. ENF. Soledad Santa Cruz Roque
Fecha de ingreso	29/01/2025

II. Datos de Muestreo

Identificación de la muestra

Código de Laboratorio	Código de campo	Matriz/Punto de muestreo/Localidad/Distrito	Hora toma de muestra	Fecha toma de muestra
002	1	Captacion/Sta. Rosa de Chivis/ Puerto Bermudez	6:30 a.m.	29/01/2025

Condición de las muestras durante la recepción	
Temperatura:	Cadena de frio 2° - 8°C
Preservación	No refiere: Frascos de vidrio, fueron entregados por la Microred Puerto Bermudez
Fecha de ejecución de los ensayos	30/01/25-31/01/25

Resultados Microbiológico

Código Lab.	Coliformes Totales (NMP/100ml)	Coliformes Fecales (NMP/100ml)	Protozoos y Helmintos (org/L)	OBSERVACIÓN
002	0	0		
Método	FILTROS DE MEMBRANA	FILTROS DE MEMBRANA		
Fecha de ensayo	30/01/2025	30/01/2025		

Nota:

1. Agua natural es equivalente al agua superficial
 2. Agua para uso y consumo humano es equivalente a agua potable.
- "valor" significa no cuantificable inferior al valor indicado.



Oswaldo Guillermo Paredes Aguilar
BIOLOGO
C.B.P 7522

Métodos:

- (1) Método por Filtro de Membrana
- (2) DIGESA-AG-PE-01. Detección de protozoos y helmintos parásitos en aguade bebida, basado en SMEWW APHA, AWWA, WEF. Part. 9711B2.b.3).

Fecha de emisión: Puerto Bermudez, 01 de Febrero del 2025

LAAMRP

Los resultados del Informe corresponden solo a las muestras sometidas a ensayo. La reproducción parcial de este Informe, no está permitida sin la autorización por escrito de este Laboratorio. Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce, así como no deben ser utilizados en caso de fiscalización. Los parámetros indicados en el informe no son acreditados por INACAL, siendo sólo valores referenciales.

LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA MICRO RED PUERTO BERMUDEZ
INFORME DE ENSAYO N° 01-2025

I. Datos del Solicitante

Solicitante:	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS
Dirección:	SAN JUAN DE DIOS -DISTRITO PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA
Lugar de ensayo:	LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA C.S. "PUERTO BERMUDEZ"
Responsable muestreo:	TEC. ENF. Wilfredo Macuri Yachachin
Fecha de ingreso	24/01/2025

II. Datos de Muestreo

Identificación de la muestra

Código de Laboratorio	Código de campo	Matriz/Punto de muestreo/Localidad/Distrito	Hora toma de muestra	Fecha toma de muestra
001	1	Captacion /San Juan de Dios/ Puerto Bermudez	12:30 p.m	24/01/2025

Condición de las muestras durante la recepción	
Temperatura:	Cadena de frío 2° - 8°C
Preservación	No refiere: Frascos de vidrio, fueron entregados por Microred Puerto Bermudez
Fecha de ejecución de los ensayos	30/01/25-31/01/25

Resultados Microbiológico

Código Lab.	Coliformes Totales (NMP/100ml)	Coliformes Fecales (NMP/100ml)	Protozoos y Helmintos (org/L)	OBSERVACIÓN
001	12	7	-----	
Método	FILTROS DE MEMBRANA	FILTROS DE MEMBRANA		
Fecha de ensayo	30/01/2025	30/01/2025		

Nota:

1. Agua natural es equivalente al agua superficial
 2. Agua para uso y consumo humano es equivalente a agua potable.
- ☒ "valor" significa no cuantificable inferior al valor indicado.




Métodos:

- (1) Método por Filtro de Membrana
- (2) DIGESA-AG-PE-01. Detección de protozoos y helmintos parásitos en aguada bebida, basado en SMEWW APHA, AWWA, WEF. Part.

Fecha de emisión: Puerto Bermudez, 01 de Febrero del 2025

OGPA/LAAMRPB

Los resultados del Informe corresponden solo a las muestras sometidas a ensayo. La reproducción parcial de este Informe, no está permitida sin la autorización por escrito de este Laboratorio. Los resultados de los ensayos no deben ser utilizados como una certificación de conformidad con normas de producto o como certificado del sistema de calidad de la entidad que lo produce, así como no deben ser utilizados en caso de fiscalización.

Los parámetros indicados en el informe no son acreditados por INACAL, siendo sólo valores referenciales.